



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 25 DE FEBRERO DE 2021

Modificación de crédito 2021/08 créditos extraordinarios y suplementarios financiados con parte del remanente líquido de tesorería (expte. 1565/2021).

La alcaldesa, Carlota López Esteban, introduce el punto, explicando que Partido Socialista y Podemos-Equo han presentado enmiendas.

Juan José Blasco, Concejal de Hacienda, toma la palabra para explicar que se propone la incorporación de determinados créditos de tres grandes capítulos, que obedecen a incorporaciones históricas procedentes de procedimientos judiciales en curso que hay que dotar para posibles responsabilidades a las que hacer frente y que asciende a 1.608.824.

Son el tema recurrente de inmovilizados, con 398.578,30; son parcelas litigiosas que el Ayuntamiento sostiene la titularidad municipal, por su parte, la entidad que reclama, mantiene que hay que pagar un justiprecio. Está judicializado, pero dotado por si hay una eventual condena a pagar las cantidades que se reclaman. Hay una deuda con el Canal que obliga a incorporar 260.354,09, y hay una deuda también con Aqualia de 363.724, que también está judicializada y pendiente de sentencia.

Y, por último, 586.267,80 euros para de dotar presupuestariamente ante una eventual condena a pagar las cantidades correspondientes al procedimiento judicial que lleva ya muchos años de la calle Teresa Berganza.

Después hay una serie de incorporaciones, de 250.710,55 euros, desglosadas para los concejales en el cuadro de intervención. También inversiones condicionadas a la venta de inmuebles por valor de 350.922,91 euros. En urbanización de viales, asfaltados, adoquinados y acerados se incorporan un millón doscientos y pico mil euros, para acometer principalmente las obras de la Lonja. Ese importe se presupuesta por si finalmente no se obtiene el dinero de cualquier otra Administración. Se han hecho gestiones y solicitado el 1,5% cultural, si bien el ministerio ha optado por otros proyectos distintos, pese a ser Patrimonio de la Humanidad; las vías de posible financiación tendrán que ser dentro del seno de la Comunidad de Madrid.

Se prevé continuar haciendo accesibilidades en el municipio. Hay que hacer una reparación de la ETAP que ya estaba presupuestada con 50.000 euros, ahora que se conoce el alcance y la necesidad de acometer el presupuesto arroja una cifra cercana a los 98.000 euros; por eso se propone incorporar 48.000 euros adicionales.

Cuando los juzgados abandonen el edificio consistorial, está previsto hacer obra para reubicar a los departamentos municipales que ahora se encuentran fuera del Ayuntamiento, destinando para ello 270.000 euros. También se prevé adecuaciones y obras en centros escolares; eso se presupuesta en 122.000 euros.





En la escuela de música es necesario el cambio de caldera y se presupuesta en 47.000 euros. Se prevé una ampliación de ayudas a pymes y emprendedores de 50.000 y una ampliación de ayudas a familias de 40.000, ligadas también a una ampliación de ayudas en servicios sociales, específica de 10.000. También se prevé la modernización de todo el sistema informático en instalaciones municipales; se prevén en esta partida 50.000 euros.

Se prevé también una partida de 30.000 euros para elaborar un proyecto de reforma del mercado municipal, es decir, solamente la contratación del proyecto. Se prevén soterramientos en el entorno de la calle Patriarca. Se prevé una aportación nominativa para Restaura de 3.000 euros, y una aportación también nominativa para Aslepyme de 3.000 euros. la última modificación que se introduce es para construir dos columbarios en el cementerio.

Se hace receso para leer las enmiendas presentadas.

Toma la palabra Esteban Tettamanti, portavoz del Grupo Podemos-Equo. Explica que la mayor enmienda que hacen, más de 600.000 euros, creen conveniente destinarla al mal llamado gasto social, porque, en su opinión, gastar en temas sociales no es un gasto, al contrario, es una inversión. Sería posible utilizar en otras cosas que redundaran en más beneficio para familias, para comercios, para emprendedores, pymes, trabajadores de la cultura. En el ítem en el que piden estas enmiendas es en el de la reparación de la Avenida Juan de Borbón.

Carlos Tarrío, del grupo Vecinos por San Lorenzo, toma la palabra para decir que, aunque no comparten todas las enmiendas, las apoyarán.

Marta Cebrián, de Vox, indica que votarán en contra.

Miguel Montes, de Ciudadanos, explica que ya hay partidas consignadas para gasto social y no ven necesaria la modificación propuesta.

Toma la palabra la Alcaldesa para indicar que la suma destinada a con compostaje, cursos de compostaje, recogida de residuos, construcción de huertos urbanos, construcción del centro de protección animal con valor de 300.000 euros, suman 466.000 euros frente a los trescientos y pico mil que suman el resto, destinadas a gasto social.

Toma la palabra Miguel Ángel Hontoria, del Grupo Municipal Socialista. Señala que entienden que la obra del Paseo de Juan de Borbón es muy necesaria, pero en estos momentos de gran recesión para las empresas y comercios de nuestro pueblo sería mejor apoyar en ayudas, a comercios y hostelería, que fomenten el empleo y saquen a los trabajadores de los ERTE que están. También les gustaría empezar las obras en la escuela-taller para albergar las dependencias de la sede de la Policía Local. Pide el apoyo a la moción.

Se vota la enmienda que se desestima.



Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, toma la palabra para explicar la posición de su partido respecto a las modificaciones a los Presupuestos Presentados a Pleno por el Equipo de Gobierno. Según su opinión con estos presupuestos se sigue descapitalizando al Ayuntamiento al no dedicar la mayor parte de sus cuatro millones de euros a inversiones financieramente sostenibles y aumentar el gasto social. La parte que se dice se dedicará a éste, debería haberse incluido en los Presupuestos originales.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, interviene para explicar que sí se está presupuestando para inversión, que no se externalizan servicios. Se está dando dinero a las asociaciones para que inviertan en el pueblo, con proyectos turísticos, para los hosteleros y comerciantes. Las inversiones que se presentan en estas modificaciones son serias e importantes para el pueblo.

Miguel Ángel Hontoria, del Partido Socialista, explica que no están de acuerdo con la partida de ese 1.478.824,03 para obras, por muy necesaria que sea. No es el momento. Hubiera estado bien plantear la inversión para recuperar el Casino, por ejemplo, huertos urbanos, centro de protección animal...

Marta Cebrián, de Vox, afirma que votarán a favor.

Esteban Tettamanti preferiría que además de ayudar a las asociaciones, se ayudara más profundamente a los comercios y a los ciudadanos.

Se rechaza la enmienda presentada y se aprueba la modificación de créditos.

Moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para solicitar bonificaciones en el IBI –impuesto sobre bienes inmuebles-, en los que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento de la energía solar, y en el ICIO –impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras-, en las obras que sean necesarias para dicha instalación (expte. 1312/2021).

En su moción, el Grupo Vecinos propone establecer la bonificación máxima (50%) en el IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, y establecer la bonificación máxima (95%) en el ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico.

Juan José Blasco toma la palabra para proponer modificar la moción con dos matices: realizar un estudio técnico que permita la implementación, es decir, implementarlo, para el ejercicio 2022, y de una bonificación máxima de hasta el 95% del ICIO en las que se incorporen, a partir de la entrada en vigor de la ordenanza, sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico, solo en obras de habilitación y reforma de inmuebles de uso residencial, matiz importante.

Miguel Ángel Montes explica que la postura de Ciudadanos con el IBI siempre ha sido muy clara: reducir la presión fiscal, pero es necesario profundizar. Igualmente, con la bonificación a las energías renovables. Su voto será favorable, mejor con las modificaciones propuestas.





Elena Valera, del Partido Socialista explica que están a favor de la moción, pero echan de menos un punto tres, y era que el Ayuntamiento se involucrara y dotara de presupuesto para incrementar en los edificios municipales la instalación de paneles solares. Pero apoyan la moción tal como está.

Vox propone modificar la moción adhiriéndose a la transaccional del Partido Popular.

Podemos-Equo está de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Partido Popular.

Una vez introducidas las modificaciones propuestas por el Partido Popular, se aprueba por unanimidad.

Moción de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial, Vecinos por San Lorenzo de El Escorial y Partido Socialista Obrero Español de San Lorenzo de El Escorial, con motivo de la celebración el próximo día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer (expte. 1418/2021).

La concejal Myriam Contreras presenta la moción, agradeciendo a todas las mujeres que han estado en los sectores esenciales durante la parte más dura de la pandemia, y lo siguen estando, desde limpiadoras, enfermeras, médicas, cuidadoras.

Se aprueba con mayoría con el voto en contra de Vox y la abstención de Podemos-Equo.

Moción del grupo municipal Vox San Lorenzo para la devolución de competencias al pleno del Ayuntamiento (expte. 1413/2021).

Javier Sáenz del Castillo presenta la moción. Devolver determinadas competencias al pleno es fundamental para lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de la Corporación Municipal y conseguir un mayor control por parte del Pleno, que es realmente quien tiene que dirigir la acción del municipio.

Se aprueba con los votos a favor de Partido Popular, Partido Socialista y Vox, las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Ciudadanos y Podemos-Equo.

Moción del Grupo Municipal Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial, Partido Popular y Vox San Lorenzo, para condenar los disturbios en Madrid y en otras ciudades de España (expte. 1576/2021).

Miguel Ángel Montes explica la moción: A la luz de la gravedad de los hechos, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial expresa: su absoluta y firme condena de los disturbios causados por los violentos en la tarde-noche del miércoles 17 de febrero en el centro de Madrid y de otras ciudades españolas.

Tras debatirla, se aprueba la moción, con los votos a favor de Ciudadanos, Partido Popular, Vox y PSOE y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

